

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27747** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 325/2.012, con número de identificación general del procedimiento 0003816/2.012, por auto de 24 de julio de 2012, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Logística y Distribución Azcona, S.L., con CIF -B83244590, con domicilio en la calle Hermanos del Cristo, número 40 de San Sebastián de los Reyes 28701 (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es la del Abogado, doña Olga Soler Sánchez, con domicilio postal en calle Rey Francisco, número 13, 2.º dcha., 28008 Madrid, teléfono 629018255 y la dirección de correo electrónico es [olgasoler@icam.es](mailto:olgasoler@icam.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 24 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120055520-1